



Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LAPICE (Ciudad Real)	
Entrada	Fecha
	Nº
Salida	Fecha 17-12-19
	Nº 1212

## ANUNCIO

### Licitación servicio bar Carpa Municipal Navidad y San Antón 2019-2020.

Por la presente se comunica que el Ayuntamiento de Puerto Lápice, instalará una Carpa para la celebración de los actos de Navidad y San Antón que se han programado durante los días 24 de Diciembre de 2019 a 19 de Enero de 2020.

Toda persona interesada en la prestación del servicio de bar de la Carpa Municipal, deberá presentar en el Registro General de Entrada de Documentos, un sobre cerrado conteniendo la correspondiente OFERTA ECONÓMICA según el modelo que se le facilitará en la Sección Municipal de Festejos y en la Pagina Web Municipal y de conformidad con las siguientes condiciones establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, a saber:

- Acreditación documental de la capacidad jurídica para contratar con el Ayuntamiento.
- Acreditación documental de no incurrir en alguna prohibición de contratar con el Ayuntamiento: declaración responsable.
- Acreditación documental de estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y técnica o profesional: declaración responsable.
- Seguros de responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros: condicionado general y particular y pago de la prima.
- Acreditación documental de hallarse al corriente de pago con las obligaciones fiscales de la Seguridad Social.
- Acreditación documental de hallarse al corriente de pago con las obligaciones fiscales con Hacienda.
- Acreditación documental del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.
- Acreditación documental del pago del importe económico de la adjudicación.
- Acreditación documental del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales.
- Alta en la seguridad social del contratista y de los de los trabajadores a su cuenta
- Copia de los contratos laborales de los trabajadores a su cuenta.
- Acreditación documental de la formación en manipulación de alimentos del contratista y de los de los trabajadores a su cuenta.



Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

- En caso de ofrecer comidas preparadas deberá presentar la Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por la Consejería de Sanidad.
- Limpieza diaria de todo el interior de la Carpa.
- Limpieza diaria y continua de los aseos de la Carpa.
- Apertura de la Carpa para la celebración de todos los actos programados por el Ayuntamiento y las entidades colaboradoras.
- Cumplir todas las instrucciones recibidas del Ayuntamiento durante la prestación del servicio.

**El plazo de presentación de las ofertas finaliza el viernes, día 20 de Diciembre de 2019, a las 14.00 horas.**

**El canon mínimo de licitación se establece en \$ 850,00 \$ euros.**

En Puerto Lápice, a 17 de Diciembre de 2019.

La Concejala Delegada de Festejos



Fdo. Evelyn Molina Menasalvas.



Ayuntamiento de Puerto Lápice

(CIUDAD REAL)

**EXPLOTACIÓN BAR CARPA DE NAVIDAD Y SAN  
ANTÓN AÑO 2019-2020**

**OFERTA ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_

DECLARA Que está interesado/a en la explotación del servicio de bar de la Carpa Municipal de Navidad y San Antón durante la temporada 2019-2020.

Que ofrece la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ \$ euros, que supone un alza de \$ \_\_\_\_\_ \$ euros sobre el canon mínimo de licitación que es de \$ 850,00 \$ euros.

Que en caso de resultar adjudicatario de la explotación que se licita, me comprometo a cumplir las siguientes condiciones establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que se adjuntan.

Y para que así conste, expido y firmo la presente Oferta Económica, en Puerto Lapice, a \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_





Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

### CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

El que presenta la oferta económica que figura en el anverso del presente documento se compromete a presentar, si resulta adjudicatario del contrato de explotación del servicio de bar de la Carpa Municipal de Navidad y San Antón, la siguiente documentación **antes de las 14.00 horas del viernes, día 20 de Diciembre de 2019:**

- Acreditación documental de la capacidad jurídica para contratar con el Ayuntamiento.
- Acreditación documental de no incurrir en alguna prohibición de contratar con el Ayuntamiento: declaración responsable.
- Acreditación documental de estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y técnica o profesional: declaración responsable.
- Seguros de responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros: condicionado general y particular y pago de la prima.
- Acreditación documental de hallarse al corriente de pago con las obligaciones fiscales de la Seguridad Social.
- Acreditación documental de hallarse al corriente de pago con las obligaciones fiscales con Hacienda.
- Acreditación documental del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.
- Acreditación documental del pago del importe económico de la adjudicación.
- Acreditación documental del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales.
- Alta en la seguridad social del contratista y de los de los trabajadores a su cuenta
- Copia de los contratos laborales de los trabajadores a su cuenta.
- Acreditación documental de la formación en manipulación de alimentos del contratista y de los de los trabajadores a su cuenta.
- En caso de ofrecer comidas preparadas deberá presentar la Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por la Consejería de Sanidad.
- Limpieza diaria de todo el interior de la Carpa.
- Limpieza diaria y continua de los aseos de la Carpa.
- Apertura de la Carpa para la celebración de todos los actos programados por el Ayuntamiento y las entidades colaboradoras.
- Cumplir todas las instrucciones recibidas del Ayuntamiento durante la prestación del servicio.

En Puerto Lápice, a .... de ..... de 2019.

Fdo.: .....



Ayuntamiento de Puerto Lápice  
(CIUDAD REAL)

**D/D<sup>a</sup>**..... con documento nacional de identidad número ..... y domicilio para notificaciones en el número .....de la calle ..... de la localidad.

En relación a la adjudicación del servicio de bar de la Carpa municipal de Navidad y San Antón 2019-2020 efectuada el pasado día 17.12.2019;

Por la presente **DECLARA:**

**1º.- Que** reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Puerto Lápice al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública.

**2º.- Que** reúne las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera, técnica y profesional exigidas por la legislación vigente aplicable, acreditadas mediante la presentación, entre otros, de la siguiente documentación:

- Alta en el epígrafe 675.1 del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificados de fecha ..... de hallarse al corriente de pago de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social y tributarias con la Agencia Estatal de Administración tributaria.
- Formación en manipulación de alimentos de fecha .....
- Seguro de responsabilidad civil (póliza número ..... suscrita con fecha ..... la Cía .....) para la actividad de .....

**3º.- Que** el servicio de bar de la Carpa municipal cumple con lo tipificado en el Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, así como, lo establecido por el Real Decreto 640/2006 de 26 de mayo por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

**4º.- Que** conoce y cumple la legislación vigente en materia de riesgos laborales para la actividad de bar de la Carpa municipal de Carnaval.

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración, siendo las..... horas del día.....de diciembre de 2019.

Fdo: .....